



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-129-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-129-2023-1
SIAD No.:	623772
Fecha del Nombramiento:	22 de agosto de 2023
Fecha de entrega del Informe:	1 de septiembre de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	25 de septiembre de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Izabal
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022
Áreas Examinadas:	Seguimiento a recomendaciones
Período Auditado:	No aplica

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/ SUB-129-2023-1
SIAD: 623772**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, emitida por la Contraloría General de Cuentas, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
RECOMENDACIÓN EN PROCESO	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. O-DIDAI/SUB-129-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, emitida por la Contraloría General de Cuentas, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso y Dirección Departamental de Educación de Izabal.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existe recomendación implementada, en proceso e incumplida.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, emitida por la Contraloría General de Cuentas, haciendo mención que la deficiencia no ameritó revelarse como hallazgo en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia”, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados por la Dirección Departamental de Educación de Izabal, mediante Oficio 801-2023 DIEDUC IZA, de fecha 28 de agosto de 2023 y Oficio No. No. SOE/ 066-2023 Ref.: SERF/serf, de fecha 23 de agosto de 2023; y a la CIRCULAR DS/DIDAI No. 12-2023, de fecha 8 de mayo de 2023, de la Señora Ministra de

Educación, los cuales se describen en el formulario Implementación de Recomendaciones SR 1; se estableció que la Dirección Departamental de Educación de Izabal, dio seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas en la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, **"Deficiencia en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia"**; derivado que se presentó evidencia respecto al cumplimiento del cronograma de actividades para mitigar la referida deficiencia, requerido por la Señora Ministra de Educación, tales como capacitaciones realizadas a miembros de las Organizaciones de Padres de Familia y directores de establecimientos educativos y regularizaciones de los programas de apoyo en el Sistema de Dotación de Recursos -SDR- del Ministerio de Educación; así mismo, documentos que soportan que se está llevando a la práctica lo aprendido en las capacitaciones. No obstante, es necesario establecer y comprobar documentalmente por medio de resultados, la implementación por parte de los responsables involucrados, de las medidas establecidas, en atención a lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas. Por tal motivo la recomendación se considera en proceso.

Se insta al Departamento de Fortalecimiento Educativo y Técnicos de Servicio de Apoyo a continuar con el fortalecimiento del control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas de los programas de apoyo del Ministerio de Educación.

El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar correr el riesgo, de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

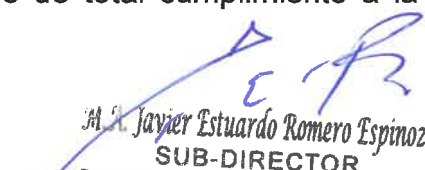
La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, velar que se dé total cumplimiento a la misma.



Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066



Lic. Byron Roberto Ramirez Velazco
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.F.F.



M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO I

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Izabal				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, emitida por la Contraloría General de Cuentas, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia",				
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-129-2023	No. Informe de Seguimiento: O-DIDAI/SUB-129-2023-1	Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022		
Consultor Encargado:	José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento de Consultoría		Licenciado: Byron Roberto Ramirez Velarde	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida
1	Deficiencia en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de padres de Familia Condición De conformidad a los procedimientos de auditoria aplicados en el proceso de fiscalización de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- en la revisión documental y registro de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma inoportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro.	Ministra de Educación Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones	✓	✓	
					<u>Acciones Realizadas</u> Mediante Circular DS/DIDAI No. 12-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, la Señora Ministra de Educación dio a conocer a los Directores Departamentales de Educación y a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en la rendición de cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia, para lo cual se les instruye implementar las acciones que se incluyen en las mismas y establecer un cronograma de actividades que permitan cumplir con las recomendaciones correspondientes. Solicitándoles que informen sobre las actividades y el avance realizado en el cronograma.

Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

Byron Roberto Ramirez Velarde
AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.F.E

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacia una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades de la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores de los diferentes artículos de la alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedían los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo.				Por medio de Oficio 801-2023 DIDEUDUC IZA, de fecha 28 de agosto de 2023 y Oficio No. No. SOE/ 066-2028 Ref.: SERF/serf, de fecha 23 de agosto de 2023, la Dirección Departamental de Educación de Izabal, traslado su argumentos y pruebas de respaldo que evidencian implementaciones de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas en la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, "Deficiencia en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia". Dentro de las pruebas presentadas destacan las siguientes: a. Listados de asistencia de capacitaciones a integrantes de Organizaciones de Padres de Familia y Directores de establecimientos educativos de los diferentes municipios del departamento de Izabal, por parte de los Técnicos de Programas de Apoyo. b. Fotografías de las capacitaciones de la literal anterior. c. Fotografías de ensayos sobre el llenado del libro de caja y del libro de gratuidad, por parte de integrantes de las Organizaciones de Padres de

Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

Lic. Byron Roberto Ramirez Velazquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para la elaboración del convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia. Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables c) Inventario de los activos administrativos. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.				Familia y Directores de establecimientos educativos, respectivamente. d. Documentos que soportan que se está llevando a la práctica lo aprendido en las capacitaciones No obstante, es necesario establecer y comprobar documentalmente por medio de resultados mediante una muestra representativa, la implementación por parte de los responsables involucrados, de las medidas establecidas, en atención a lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas; por tal motivo la recomendación se considera en proceso.

Fecha: 20 septiembre de 2023.



FIRMA Y SELLO:

[Handwritten signature]

Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones

[Handwritten signature]

Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

[Handwritten signature]
Lic. Bryan Roberto Ramírez Velazco
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.